

## PREGUNTAS Y RESPUESTAS

**P:** ¿Por qué se está haciendo este cambio?

**R:** El gobierno federal ha solicitado este cambio a raíz del aumento en el grado de diversidad que se ha dado en los Estados Unidos.

**P:** ¿Cuándo tendrá lugar este cambio?

**R:** En el año escolar 2010-2011.

**P:** ¿Cómo se combinará la información proporcionada sobre la raza/grupo étnico para declararla?

**R:** Con el nuevo método, existen 64 códigos para las posibles combinaciones de razas y grupos étnicos. Se usarán siete categorías con el fin de simplificar la declaración de la información a nivel federal y estatal. Todos aquellos que se identifiquen como pertenecientes al grupo étnico hispano se declararán como "hispanos", independientemente de su raza. Todas las personas no hispanas que marquen más de una raza se declararán como de "dos o más razas". Todas las demás personas no hispanas se declararán como pertenecientes a la raza que identifiquen. Para ver un ejemplo, utilice el enlace provisto en el panel de atrás para abrir "Cómo se declarará la información recopilada sobre la raza y grupo étnico".

**P:** ¿Serán usados estos datos para discriminar o para impactar el estado de inmigración de los estudiantes/personal escolar?

**R:** No. Estos datos serán usados solo con propósitos de información y no serán usados en contra de ningún estudiante/personal escolar.



## ¿CÓMO SE USARÁN LOS DATOS?

Los datos se usarán para:

- asegurar que los estudiantes reciban los servicios educativos que les corresponden;
- analizar las necesidades de los estudiantes dentro de la comunidad escolar;
- obtener fondos para brindar servicios educativos cuando corresponda.

Los datos **no** se usarán para:

- discriminar en contra de nadie;
- determinar su estado migratorio;
- sancionar de modo alguno a los estudiantes, a sus padres o al personal laboral.

## OBTENGA MÁS INFORMACIÓN:

[www.cde.state.co.us/cdereval/rvrace-ethnicity.htm](http://www.cde.state.co.us/cdereval/rvrace-ethnicity.htm)

El Departamento de Educación  
de Indiana

INDOE

151 W. Ohio St.  
Indianapolis, IN 46204  
317-232-0808

[www.doe.in.gov](http://www.doe.in.gov)

## Declaración de la raza y grupo étnico



Información  
importante para los  
padres y estudiantes

2010

## INTRODUCCIÓN

A partir del año escolar 2010-11 se utilizará un nuevo sistema para reunir información sobre el grupo racial y étnico al que pertenecen los estudiantes y el personal de las escuelas públicas de Indiana.

Se trata del primer cambio que tiene lugar desde 1977 en la manera en que las agencias federales recopilan datos sobre el origen racial y étnico. Debido a que la composición racial y étnica de este país ha ido cambiando con el tiempo, en el año 1993 el Congreso realizó audiencias y lanzó un esfuerzo de investigación a nivel federal para revisar el sistema de clasificación entonces empleado.

Como parte del esfuerzo para identificar los cambios ocurridos desde la revisión de 1993 y como preparación para el Censo de 2000, en 1997 el Congreso volvió a realizar audiencias sobre el sistema de clasificación.

## USTED DECIDE CUÁL ES SU RAZA O GRUPO ÉTNICO

Corresponde fundamentalmente a los padres o tutores legales del niño(a) identificar la raza o grupo étnico del estudiante; los integrantes del personal escolar identificarán su propia raza o grupo étnico.

En aquellos casos en que los padres o el personal se nieguen a hacerlo, es posible que un tercero complete los datos sobre la raza y el grupo étnico en base a una variedad de información, como el país de origen (si emigraron hace poco) y las costumbres de la familia, el o los idiomas que se hablan en el hogar y las afiliaciones ancestrales/tribales que existen en el historial de la familia.

## PREGUNTA DE IDENTIFICACIÓN

### PARTE A:

**¿Se considera usted de origen hispano/latino?** (Marque una sola respuesta.)

- No – no es hispano/latino
- Sí – es hispano/latino

(Encontrará una descripción detallada en *DEFINICIONES DE RAZA Y GRUPO ÉTNICO*)

### PARTE B:

**¿Cuál de estos grupos describe su raza?** (Elija uno o más.)

- Indígena americano o de Alaska
- Asiático
- Negro o afroamericano
- Hawaiano u otro isleño del Pacífico
- Blanco

(Encontrará una descripción detallada en *DEFINICIONES DE RAZA Y GRUPO ÉTNICO*)



## DEFINICIONES DE RAZA Y GRUPO ÉTNICO

### Raza:

Designación sociológica que identifica a un grupo que comparte algunas características físicas externas.

### Grupo étnico:

Grupo que se puede distinguir de otros grupos a nivel social y ha creado su propia subcultura; puede incluir una misma nacionalidad, religión e idioma, y sus integrantes comparten un sentimiento de pertenencia.

### Hispano o latino:

Personas de origen cubano, mexicano, puertorriqueño, de América del Sur o Central o de otra cultura u origen español, independientemente de su raza. Se puede usar la expresión "de origen español" además de "hispano/latino" o "latino".

### Indígena americano o de Alaska:

Personas que descienden de cualquiera de los pueblos originarios de América del Norte y del Sur (incluyendo América Central) y que mantienen una afiliación tribal o un vínculo con esa comunidad.

### Asiático:

Personas que descienden de cualquiera de los pueblos originarios del Lejano Oriente, el Sudeste Asiático o el subcontinente indio, incluyendo Camboya, China, India, Japón, Corea, Malasia, Paquistán, las Filipinas, Tailandia y Vietnam.

### Negro o afroamericano:

Personas que descienden de cualquiera de los pueblos de raza negra de África.

### Hawaiano u otro isleño del Pacífico:

Personas que descienden de cualquiera de los pueblos originarios de Hawai, Guam, Samoa u otra isla del Pacífico.

### Blanco:

Personas que descienden de cualquiera de los pueblos originarios de Europa, el Medio Oriente o África del Norte.